

26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CONSUMO

CÓDIGO 26601668

UNED

26-27

**LA INTERVENCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN EN EL CONSUMO
CÓDIGO 26601668**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CONSUMO
Código	26601668
Curso académico	2026/2027
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El concepto de consumidor emerge y cobra singularidad en la segunda mitad del siglo XX coincidiendo en las sociedades occidentales con la expansión del mercado como instrumentodemocratizador. De modo paralelo surgirá de inmediato la intervención de las Administraciones públicas con objeto de proteger a los consumidores y usuarios otorgándoles, paulatinamente, derechos de diferente naturaleza, así como incrementando la intensidad regulatoria de carácter protector, con exclusión de la autonomía de la voluntad de las partes. Las asociaciones de consumidores cobran en este sector una particular relevancia, otorgando el ordenamiento a las mismas el ejercicio exclusivo de determinados derechos en defensa de los consumidores. No son pocas las innovaciones en lo relativo al sistema de garantías, así, desde las soluciones arbitrales hasta la acción de cesación. La asignatura ofrece una visión actualizada al estudiante sobre los remedios jurídicos de que dispone el consumidor en la actualidad para hacer frente a las anomalías que puedan surgir en el desenvolvimiento de las relaciones entre particulares y entre un particular y un profesional del tráfico económico, ofreciéndose además una visión actualizada de los instrumentos normativos más recientes para tutelar los derechos del consumidor ante situaciones de infracción de normativa.

Asignatura optativa

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se exige para cursar la asignatura ser licenciado o graduado en Derecho

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS MENENDEZ MATO
Correo Electrónico	jcmendez@der.uned.es
Teléfono	91398-8078
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	EVA MARIA DOMINGUEZ PEREZ (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	emdominguez@der.uned.es
Teléfono	91398-8029

Facultad
Departamento

FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Prof. Juan Carlos Menéndez Mato (jcmenendez@der.uned.es)

- Jueves: 11:30 a 13:30. Tel. 91 398 8078

Profª. Eva Mª. Domínguez Pérez (emdominguez@der.uned.es)

- Jueves: 11:00 a 13:00 (segundo cuatrimestre). Tel. 91 398 8029

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en el consumo.

CONTENIDOS

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

I. Algunas consideraciones introductorias sobre el significado de la protección de los consumidores y usuarios en el Derecho de la Unión Europea.

II. La protección de los consumidores en el Derecho de la Unión Europea.

III. La protección de los consumidores en el Derecho interno español.

METODOLOGÍA

La clásica consistente en analizar la legislación, la jurisprudencia y la doctrina de los autores.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

El examen se evalúa de 0 a 10.

La nota obtenida representa el 60% de la calificación final

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
Descripción	

La asignatura sera evaluada conforme al **examen presencial** (60%) y la realización de dos trabajos (**trabajos individuales**) sobre alguna de las materias a que se refiere la asignatura (40%).

- **El examen presencial se realiza, conforme a la fecha de examen fijada en el calendario académico, en el Centro Asociado correspondiente, conforme a los contenidos del material referenciado en la plataforma virtual en el que se desarrolla la asignatura (Agora); en concreto en relación a los contenidos bibliograficos que se publicitarán en las carpetas creadas por el equipo docente de la asignatura, asi como material que se facilitará en el Foro de la asignatura, disponible para todos los estudiantes.**

- **Además el alumno necesariamente deberá realizar dos trabajos sobre las materias antes mencionadas, uno con cada profesor de la asignatura. Dichas trabajos no requieren presencialidad y deberán ser entregados a través de la plataforma Agora (tarea creada al efecto) en las fechas indicadas.**

Criterios de evaluación

Las notas de la prueba presencial y de ambos trabajos se evalúan de 0 a 10 puntos.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	La nota final se articula de la siguiente manera: el 60 % lo constituye la nota obtenida en la prueba presencial y el restante 40% la calificación obtenida en los dos trabajos individuales realizados.
Fecha aproximada de entrega	Convocatoria ordinaria: 15/05/2027. Convocatoria extraordinaria: 10/07/2027.

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se articula de la siguiente manera: el 60 % lo constituye la nota obtenida en la prueba presencial y el restante 40% la calificación obtenida en los dos trabajos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para la preparación del examen presencial y para la realización de los dos Trabajos obligatorios, se publicitará en el Curso virtual las referencias bibliográficas (artículos de Revistas jurídicas, Capítulos de obras colectivas, y algunos capítulos de Linde Paniagua, E., "La intervención de la Administración en el consumo", en VVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Madrid, 2007).

En el Foro se informará a los alumnos qué referencias bibliográficas deben manejar para preparar cada epígrafe del contenido de la asignatura.

En todo caso, el estudiante podrá acudir también a otros materiales bibliográficos que considere oportunos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Carlos Lasarte Álvarez, Angel Juárez Torrejón, Manual sobre protección de consumidores y usuario, ed., Dykinson, 2024.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El equipo docente se comunicará a través del Foro de la asignatura de la Plataforma curso virtual, además de los horarios de atención al alumno recogidos en la guía.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.